



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

N° 032-2016-DFCC
Bellavista, abril 1, 2016

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 037-2016-UICC/FCC de fecha 29/03/2016, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 013-16-UICC de fecha 29/03/2016, aprobando el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el Prof. Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez, titulado "La ganancia por medición de los activos no financieros en una cuenta patrimonial mejora el resultado de un periodo de una empresa privada del Perú -2015".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 013-16-UICC, de fecha 29 de marzo del 2016, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Asociado a TC. 40 hrs. adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. CPC. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ (1223); titulado "LA GANANCIA POR MEDICION DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS EN UNA CUENTA PATRIMONIAL MEJORA EL RESULTADO DE UN PERIODO DE UNA EMPRESA PRIVADA DEL PERU-2015"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 10,800.00 (Diez mil ochocientos y 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin docente participante ni apoyo administrativo;

Que, al no haberse realizado la sesión ordinaria del Consejo de Facultad convocada para el jueves 31 de marzo del año en curso por falta de quorum y, siendo necesario la remisión del presente Informe Final al Vicerrectorado de Investigación;

Que, mediante Resolución N° 018-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015; el Comité Electoral Transitorio proclama como Decano de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, a partir del 17 de diciembre del 2015 hasta el 16 de diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad ;

RESUELVE:

- 1° **REFRENDAR** la Resolución N° 013-16-UICC de fecha 29/03/2016, así como el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el docente ordinario, con la categoría de Asociado a TC. 40 hrs. adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. CPC. RAUL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ (1223); titulado "LA GANANCIA POR MEDICION DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS EN UNA CUENTA PATRIMONIAL MEJORA EL RESULTADO DE UN PERIODO DE UNA EMPRESA PRIVADA DEL PERU-2015"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 10,800.00 (Diez mil ochocientos y 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin docente participante ni apoyo administrativo .
- 2° Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3° Transcribir la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CPCC Luis A. Bazalar Gonzales
DECANO